

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIEROS

De acuerdo con el art. 57.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la Universidad Politécnica de Cartagena en sus presupuestos y sus liquidaciones hará una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros.

En relación con el principio de equilibrio financiero, el saldo presupuestario de la Universidad de Politécnica de Cartagena en 2023, incluida la variación neta de pasivos financieros, presenta un importe de 8.727.919,29 euros. Asimismo, realizados los ajustes por las desviaciones de financiación afectada y descontadas las obligaciones reconocidas financiadas por remanente de tesorería no afectado, el superávit de financiación del ejercicio es de 6.251.953,61 euros.

Respecto del principio de sostenibilidad financiera, la Universidad Politécnica de Cartagena presenta un importe de endeudamiento financiero a 31 de diciembre de 2023 de 28.798.397,27 euros, desglosado de la siguiente manera:

	Euros	
	31/12/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo
Anticipos convertibles en subvención	4.525.805,03	6.381.485,22
Deudas transformables en subvención	5.563.126,92	11.514.615,75
Préstamos	453.226,09	220.418,28
Fianzas recibidas	89.343,66	-
Otras deudas	-	50.376,32
Total	10.631.501,70	18.166.895,57

Del montante total, tanto los anticipos convertibles en subvención (38% del total de la deuda) como las deudas transformables en subvención (59% del total de la deuda), en la medida en la que se presenten y certifiquen las correspondientes justificaciones no supondrán un compromiso de gasto futuro. Por último, la amortización de préstamos (que representan aproximadamente un 2% del total de la deuda) suponen un esfuerzo presupuestario de la universidad en torno a 220 miles de euros anuales en los próximos ejercicios.

Igualmente, la universidad tenía unas obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2023 en concepto de acreedores presupuestarios por importe de 40.988,51 euros. Si bien es necesario precisar que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la universidad ya ha satisfecho la práctica totalidad de los pagos pendientes de ejercicio corriente. El periodo medio de pago mensual de la universidad, calculado de acuerdo al Real Decreto 1040/2017, ascendió a 3,37 días, por lo que la universidad cumple con las obligaciones legales en relación a la morosidad de las administraciones públicas. En el mismo sentido los compromisos de gasto con cargo a ejercicios posteriores con motivo de inversiones y contratos, a 31 de diciembre de 2023 se corresponden con el siguiente cuadro:

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIEROS

Clasificación Orgánica	Concepto gasto	Explicación	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al Ejercicio			
			2024	2025	2026	2027
300308	227	Contrato de Limpieza	958.814,28	557.597,28	0,00	0,00
300308	227	Contrato de Vigilancia	1.067.418,72	1.067.418,72	978.467,16	0,00
300308	221	Suministro Energía	2.050.436,53	0,00	0,00	0,00
300308	212/213	Mantenimiento fontanería, climatización e instalaciones eléctricas	173.233,98	0,00	0,00	0,00
300308	223	Servicio de Mudanzas	19.999,00	0,00	0,00	0,00
300308Z569	630	Rehabilitación Antiguo Pañol	282.129,30	0,00	0,00	0,00
301309Z085	206	Servicio de Escritorios Virtuales	117.588,83	0,00	0,00	0,00
301309Z207	206	MIGRACIÓN MOODLE A LA NUBE	27.677,16	4.612,86	0,00	0,00
301309Z247	206/647	Implantación nuevo Sistema Gestión Investigación y Portal Investigador Online por COVID19	67.391,04	11.231,80	0,00	0,00
300164	226	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	26.974,62	0,00	0,00	0,00
300514	213	Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT)	7.569,04	0,00	0,00	0,00
301309	206/216	Servicio de Informática y Comunicaciones - Renovación licencias	521.709,64	96.114,99	0,00	0,00
301313	209/226	Servicio de Documentación	276.578,54	0,00	0,00	0,00
		Otros	58.537,90	8.850,00	0,00	0,00
Total			5.656.058,58	1.745.825,65	978.467,16	0,00

Respecto de los gastos por actividades financiados con fondos propios, se estima garantizada la capacidad de la Universidad para cumplir con los compromisos futuros correspondientes, bien con las previsiones iniciales de ingreso, bien con la posterior y eventual aplicación del remanente de tesorería genérico.

Por todo ello, teniendo en cuenta que la universidad no realiza operaciones relevantes sujetas al principio de prudencia financiera, se estima razonable que la Universidad Politécnica de Cartagena será capaz de financiar los compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, en la medida en que resulte suficiente el remanente de tesorería genérico a 31 de diciembre de 2023 que asciende a 6.711.821,29 euros, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cumpla con sus compromisos financieros y se cumplan las condiciones para que los anticipos reembolsables y deudas transformables sean convertidos en subvención.